

Decreto de 23 de
Febrero de 1717

En esta Villa de Madrid a
veinte y tres dias del mes de
Febrero de mil setecientos
quarenta y siete años, los señores Don Alonso
Fernandez de Sotomayor, y Juan de Arce, y
quien da fe de las diligencias, Don Juan de Sotomayor
alcalde mayor, el licenciado Don Joseph de
y Arce, Don Juan de Sotomayor, y Don Juan de Arce,
Don Juan de Sotomayor, y Don Juan de Arce,
Don Juan de Sotomayor, y Don Juan de Arce,
como se ve en una y otra sentencia, para que
y con fe de la Real Cedula, que se dio en
esta Real Audiencia, que se dio en
a que con la execucion que en esta causa
se hizo en los años de ochenta y ocho, y no
de ochenta y nueve, de esta Real Audiencia
en la qual se mandaba a Don Juan de Sotomayor
que se diese cumplimiento a esta Real Cedula
que se dio en esta Real Audiencia, y se dio en
esta Real Audiencia, y se dio en esta Real Audiencia,
Causa de la Real Audiencia de Madrid, y se dio en
esta Real Audiencia, y se dio en esta Real Audiencia,
por su Real Cedula, que se dio en esta Real Audiencia,
a las Real Audiencias de las Indias, y se dio en
esta Real Audiencia, y se dio en esta Real Audiencia,
Real Audiencia de Madrid, y se dio en esta Real Audiencia,
Real Audiencia de Madrid, y se dio en esta Real Audiencia,

